

## RESOLUCIÓN NRO. 016-REP-GG-2016

**ING. MARÍA YOLANDA MORA CASTRO.  
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P**

### CONSIDERANDO:

**Que**, el Art. 315 de la Constitución, establece: "El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas..."

**Que**, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que las empresas públicas sean personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, destinadas a la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que correspondan al Estado.

**Que**, el Art. 10 ibídem, prevé "... La o el Gerente General de la empresa pública... Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa..."

**Que**, el Art. 90 del Reglamento General para la Administración, Utilización, manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, señala: "Traspaso es el cambio de asignación de un bien mueble, inmueble o existencia que se hubiere vuelto innecesario u obsoleto para una entidad u organismo en favor de otro, dependiente de la misma persona jurídica, que requiera para el cumplimiento de sus fines, como es el caso de los ministerios de Estado o sus dependencias.- Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación y, en este evento, existirá transferencia de dominio que se sujetará a las normas especiales de la donación y demás disposiciones legales pertinentes respecto de la materia".

**Que**, mediante memorando Nro. 396-REP-GT-2016, del 08 de julio del 2016, el Ing. José Luis Esparza, Gerente Técnico encargado remite informe a Gerencia General, en el cual adjunta un detalle de los materiales a donarse en razón de ser inservibles para la empresa y no requerirse a corto plazo, resultando más oneroso el pago de arrendamiento de bodegas para su almacenamiento que el valor que éstos representan.

**Que**, mediante memorando Nro. 143-REP-GAF-B-2016, del 25 de julio del 2016, el Sr. Willan Cambizaca Díaz, Guardalmacén General adjunta un listado de los materiales susceptibles de donación de conformidad al memorando Nro. 396-REP-GT-2016.

**Que**, mediante memorando Nro. 198-GAF-REP-2016, del 27 de julio del 2016, la Gerente Administrativa Financiera emite informe a Gerencia General, indicando en la parte pertinente: "Efectivamente revisado el Plan Operativo Anual para el presente año, POA 2016 se determina que los materiales y existencias detallados en el documento antes indicado, no serán utilizados en ninguna de las actividades previstas en el cumplimiento de las metas y objetivo de la empresa, pues son existencias adquiridas en el año 2012-2013 y que han quedado rezagadas en las bodegas de la entidad sin darles el uso adecuado... Por lo expuesto, al emitir el presente informe considerando que los materiales son innecesarios para las actividades de la empresa y con el fin de evitar que sigan deteriorándose por el impacto del medio ambiente, así como ocupar un espacio en las bodegas de la entidad, muy comedidamente me permito sugerir se busque una entidad de servicio público que pueda utilizar estos materiales..."

**Que**, mediante oficio Nro. 0862-A-GADMCC, del 29 de julio del 2016, el alcalde de Calvas se dirige a la Gerencia General solicitando la donación de cualquier tipo de material para la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado EMAPAC.

**Que**, mediante oficio Nro. 349-A-GADM-G, del 01 de agosto del 2016, el alcalde de Gonzanamá se dirige a la Gerencia General solicitando la donación de materiales y accesorios para el mantenimiento de los diferentes sistemas de agua potable de ese cantón.

**Que**, mediante memorando Nro. 149-REP-GAF-B-2016, del 02 de agosto del 2016, el Sr. Willan Cambizaca Díaz, Guardalmacén General anexa el inventario diferenciando las cantidades para las dos entidades beneficiarias.

**Que**, mediante memorando Nro. 233-GAF-REP-2016, del 10 de agosto del 2016, la Gerente Administrativa Financiera y el Asesor Jurídico de esta empresa sugieren la revisión de los materiales susceptibles de donación especificando las características de los mismos.

**Que**, mediante memorando Nro. 553-REP-GT-2016, del 24 de agosto del 2016, el Ing. Fernando Ortega, Gerente Técnico se dirige a Gerencia General adjuntando el listado de materiales a ser donados a los GADs Municipales de Calvas y Gonzanamá, con la finalidad de contar con el pronunciamiento de los beneficiarios respecto de la utilidad de los mismos.

**Que**, mediante oficios Nros. 531 y 532-REP-GG-2016, del 25 de agosto del 2016, la Gerencia General se dirige a los Alcaldes de Calvas y Gonzanamá, respectivamente, remitiendo el listado de materiales que podrían ser entregados en donación, a la vez que les solicita un pronunciamiento respecto a la utilidad de los mismos.

**Que**, mediante oficio Nro. 434-A-GADM-G, del 01 de septiembre del 2016, el

Alcalde de Gonzanamá se dirige a la Gerencia General indicando que los materiales descritos en documento adjunto al oficio 531-REP-GG-2016, si son de utilidad para su representada.

**Que**, mediante oficio Nro. 1022-A-GADMCC, del 12 de septiembre del 2016, el Alcalde de Calvas se dirige a la Gerencia General indicando que los materiales descritos en documento adjunto al oficio 532-REP-GG-2016 si son de utilidad para la entidad que representa.

**Que**, de conformidad con los informes presentados tanto por la Gerencia Técnica, como por la Gerencia Administrativa Financiera los materiales constantes en los documentos que anteceden son innecesarios para la empresa y además se están deteriorando.

En uso de las atribuciones que le confiere la ley.

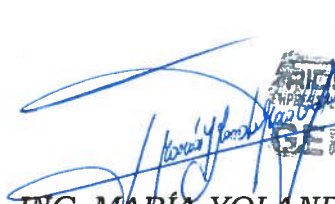

### **RESUELVE**

**Art. 1.-** Donar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Calvas los bienes constantes en el documento adjunto al memorando Nro. 553-REP-GT-2016, suscrito por el Gerente Técnico, en concordancia con el oficio Nro. 1022-A-GADMCC, suscrito por el Alcalde del GAD Municipal de Calvas.

**Art. 2.-** Donar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gonzanamá los bienes constantes en el documento adjunto al memorando Nro. 553-REP-GT-2016, suscrito por el Gerente Técnico, en concordancia con el oficio Nro. 434-A-GADM-G, suscrito por el Alcalde del GAD Municipal de Gonzanamá.

**Art. 3.-** Del cumplimiento de esta resolución encárguese la Gerencia Administrativa Financiera.

Es dada en la Gerencia General de RIDRENSUR EP, a los cinco días del mes de octubre del año 2016.

  
  
**ING. MARÍA YOLANDA MORA CASTRO**  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP**

ACCIÓN	RESPONSABLE	FUNCIÓN	FIRMA
Elaborado por	Dr. Fredy Barragán Yaguana	Asesor Jurídico	

1. The first part of the report deals with the general situation of the country and the position of the various groups.

2. The second part of the report deals with the economic situation and the measures taken to improve it.

3. The third part of the report deals with the social situation and the measures taken to improve it.

4. The fourth part of the report deals with the cultural situation and the measures taken to improve it.

5. The fifth part of the report deals with the future prospects of the country.

## RESULTS

The results of the survey are as follows: The general situation of the country is satisfactory, but there are still some problems to be solved. The economic situation is improving, but the rate of growth is still low. The social situation is also improving, but there are still some problems to be solved. The cultural situation is also improving, but there are still some problems to be solved.

The measures taken to improve the economic situation are: increasing the rate of investment, improving the efficiency of the public sector, and promoting private enterprise. The measures taken to improve the social situation are: increasing the level of social services, improving the quality of education, and promoting social justice. The measures taken to improve the cultural situation are: promoting the development of the arts and sciences, and preserving the cultural heritage.

The future prospects of the country are bright, but there are still some challenges to be met. It is hoped that the measures taken will lead to a more prosperous and socially just society.

The report is based on the data collected during the survey and is intended to provide a general overview of the situation of the country.

The Ministry of Planning and Economic Development  
The National Bureau of Statistics